



DECRETO N° **1005**

NEUQUÉN, 27 AGO 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 6963-M-10, el Decreto N° 1680/09 y la Resolución N° 0659/09 de la entonces Secretaría de Economía mediante los cuales se prorroga para el Ejercicio 2010 el Presupuesto de la Administración Municipal con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente de marras, la Subsecretaría de Hacienda eleva una reestructura presupuestaria con el propósito de otorgar crédito suficiente a algunas actividades para cumplir con los siguientes objetivos:

- Contratar 10 camiones para riego, y cumplir con las Solicitudes N°s. 31913 y 31935 de la Subsecretaría de Servicios Urbanos, y de la Unidad de Desconcentración Municipal, respectivamente;
- Prorrogar la contratación de la empresa JOTAFI, por el mantenimiento del servicio informático SIGEM;
- Proceder a contratar bajo modalidad C.U.I.T., a personas que prestarán servicios en la Subsecretaría de Gestión Ciudadana;
- Renovar el contrato de alquiler del inmueble destinado a la guarda del material de la Actividad: "Servicios de ornamentación de actos festivos y protocolares";

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 11114 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2008, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales: "Bienes de Consumo" y "Servicios", de distintas actividades que componen el Presupuesto prorrogado 2010, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11114 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de

la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento;

Que el señor Secretario de Hacienda remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2010, mediante Decreto N° 1680/09; y Resolución N° 0659/09 de la entonces Secretaría de Economía, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración Financiera Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Administración Presupuestaria	5,000
		<u>5,000</u>
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Administración Presupuestaria	5,000
		<u>5,000</u>
Total:	Administración Financiera Municipal	10,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	10,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento de los Serv. Urbanos y Medio Ambiente	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Unidad de Gestión y Control de Contraprestadores UOCRA	112,000
		<u>112,000</u>
Total:	Gerenciamiento de los Serv. Urbanos y Medio Ambiente	112,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	112,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Prestación de Servicios a la Comunidad	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Servicios de Mantenimiento Pavimento Rígido y Flexible	50,000
		<u>50,000</u>
Total:	Prestación de Servicios a la Comunidad	50,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	50,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	
<i>Curso de Acción:</i>	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Control de Zoonosis y Vectores	100,000
		<u>100,000</u>
Total:	Protección y Mejora del Medio Ambiente y la Calidad de Vida	100,000
<i>Curso de Acción:</i>	Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	



<i>Actividad:</i>	Servicios de Limpieza de Espacios Públicos	151,000
		151,000
Total:	Limpieza Urbana y Recolección de Residuos	151,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	251,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Unidades de Desconcentración Zona Oeste	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Servicios de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial	408,000
		408,000
Total:	Unidades de Desconcentración Zona oeste	408,000

TOTAL:	UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL	408,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Planeamiento y Regulación Urbana	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Planeamiento	95,000
		95,000
Total:	Planeamiento y Regulación Urbana	95,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA	95,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	
<i>Curso de Acción:</i>	Fomento y Promoción de las Relaciones Institucionales	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Dirección y Coordinación Superior	20,000
		20,000

<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Dirección y Coordinación Superior	20,000
		20,000
Total:	Fomento y Promoción de las Relaciones Institucionales	40,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES	40,000
TOTAL DÉBITOS		966,000

CRÉDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN	
<i>Curso de Acción:</i>	Coordinación e Infraestructura	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Servicios Informáticos y Telecomunicaciones	136,000
		136,000
Total:	Coordinación e Infraestructura	136,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN	136,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	
<i>Curso de Acción:</i>	Administración Financiera Municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Administración de Automotores Livianos (Almacenes y Logística)	10,000
		10,000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividades:</i>	Dirección y Coordinación Superior	40,000
	Administración de Automotores Livianos (Almacenes y Logística)	30,000
		70,000
Total:	Administración Financiera Municipal	80,000

TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE HACIENDA	80,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Curso de Acción:</i>	Prestación de Servicios a la Comunidad	

<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Servicios de Distribución de Agua Potable y Riego Vial	106,000
		106,000
Total:	Prestación de Servicios a la Comunidad	106,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	106,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Unidades de Desconcentración Zona Oeste	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Servicios de Mantenimiento de Calles con Equipamiento Vial	408,000
		408,000
Total:	Unidades de Desconcentración Zona Oeste	408,000
TOTAL:	UNIDAD DE DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL	408,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento de la Política de Acción Social	
<i>Partida Principal:</i>	Bienes de Consumo	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	50,000
		50,000
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Conducción Superior	50,000
		50,000
Total:	Gerenciamiento de la Política de Acción Social	100,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	100,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARÍA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Ornamentación de actos Festivos y Protocolares	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Servicios de Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares	55,000
		55,000
Total:	Ornamentación de Actos Festivos y Protocolares	55,000
TOTAL:	SECRETARÍA DE CULTURA	55,000
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	Gestión Ciudadana	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad:</i>	Dirección y Coordinación Superior	81,000
		81,000
Total:	Gestión Ciudadana	81,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CIUDADANA	81,000
TOTAL CRÉDITOS		966,000

Artículo 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén de ----- la presente reestructuración presupuestaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11114.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía a cargo de la Secretaría de Cultura; y los señores Secretarios de Servicios Urbanos; de Desarrollo Social; y Desarrollo Local.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

Publicación Boletín Oficial
 Municipal N° 1785
 Fecha: 10/09/2010



[Handwritten signature]

FDO) FARIZANO
 BIANCHI
 VILLAR
 BALDO
 CHANETON.-